



Poder Judicial
República Dominicana
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA TERCERIZADO RECURRENTE Y NO RECURRENTE PARA VARIAS SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.

Referencia: LPN-CPJ-06-2025

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: 07 de julio de 2025

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la **contratación de servicios de limpieza tercerizado recurrente y no recurrente para varias sedes judiciales a nivel nacional**, referencia: **LPN-CPJ-06-2025**, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 24 y 25 del pliego de condiciones, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de tres (3) páginas.

SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Las preguntas de carácter administrativo, se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones
YR/AO/op



**Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Red de Servicios Administrativos**

Lunes 30 de junio de 2025

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA TERCERIZADO RECURRENTE Y
NO RECURRENTE PARA VARIAS SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.**

Referencia: LPN-CPJ-06-2025

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS:

1. **Operarios únicos en sedes específicas:** En aquellas sedes o tribunales donde se indica la asignación de un solo operario, ¿podrían detallarnos cuáles serán exactamente las tareas a ejecutar por dicho personal? Asimismo, ¿la provisión de materiales gastables está incluida dentro del servicio o será provista por el contratante?

RESPUESTA:

1. Mantener las áreas de mayor dimensión en metros lineales, en condiciones de limpieza, orden, higiene, ambientes sanos y agradables.
2. Realizar las actividades de aseo y limpieza de forma óptima, utilizando la modalidad de brigadas que incorpora mejores prácticas, con los recursos asignados.
3. Atender de forma eficaz y eficiente, las necesidades de carga y movimiento de activos muebles que surjan durante las adecuaciones y mudanzas.
4. Aplicar productos y uso materiales e insumo que desinfecten y saniticen las áreas de mayor concurrencia.
5. Limpiar profundamente las áreas en etapa posterior a las readecuaciones civiles.
6. Aplicar operativos de limpieza en sedes que no cuentan con personal o el disponible no es suficiente para dar respuesta ante la necesidad de higienización de la sede.
7. Cumplir con los estándares de la limpieza establecidos en la institución ante las necesidades de limpieza profunda no programadas.

- El suplidor debe de incluir la provisión de materiales gastables según corresponda en cada sede.

2. **Servicios no recurrentes (brigadas):** En cuanto a las limpiezas no recurrentes, entendidas como servicios a realizar por brigadas, quisiéramos confirmar si este tipo de servicio se manejará con un costo adicional. En este contexto, ¿la dotación de materiales gastables y maquinaria también corre por cuenta del proveedor? ¿Debemos presentar precios diferenciados para:
 - Brigadas (limpiezas no recurrentes)



Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Red de Servicios Administrativos

Lunes 30 de junio de 2025

- Limpiezas recurrentes, y
- Precio unitario por operario?

RESPUESTA:

- **Brigadas (limpiezas no recurrentes):** Este servicio se solicitará a requerimiento y será coordinado con el encargado administrativo en cada sede o tribunal.
 - **Limpieza recurrente:** Se refiere a los operadores fijos por sedes que darán el servicio continuo en cada sede.
 - **Precio unitario por operario:** Se refiere al costo por cada operador No Recurrentes u Ocasionales.
 - **La dotación de materiales gastables y maquinaria también corre por cuenta del proveedor?** El suplidor debe incluir materiales, gastables y maquinarias que correspondan en cada sede.
 - **Deben de presentar dos Precios:**
 - 1- Por el servicio de limpieza tercerizado recurrente o Servicio fijo.
 - 2- Por el operador No recurrente u ocasional.
3. **Punto 4 del acápite 4.2.1 – Descripción del Alcance:** Solicitamos, por favor, una aclaración sobre la expresión: *"un programa de limpieza que abarque día por día en un marco operativo anual"*. ¿Podrían especificar si se refiere a un cronograma detallado por día calendario, o si implica otro tipo de planificación operativa?

RESPUESTA:

-Deben de presentar un cronograma de limpieza diaria que abarque el periodo de un año, acorde al servicio de limpieza recurrente (diario, semanal, quincenal, mensual, etc).

4. **Varias sedes que aparecen vacías (y otras con valores en cero):** Observamos que en el recuadro correspondiente dentro de la tabla de lotes, se indica "0" en las columnas de personal, días recurrentes y/o días no recurrentes. Agradeceríamos nos confirmen si esto significa que **no se requiere personal ni servicios de limpieza en esas sedes**, o si se trata de un error u omisión en la información.

RESPUESTA:

El 0 significa que no se necesita un operador fijo, sin embargo, la nota en dicho cuadro especifica que los operadores no recurrentes son movibles, lo que significa que se solicitaran para dar servicio de acuerdo a la necesidad en las sedes o tribunales que no tienen un operador fijo asignado, dentro de la misma zona por lote.



Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Red de Servicios Administrativos

Lunes 30 de junio de 2025

Atentamente:

Yantía Pascual

Supervisora Administrativa

Carmen Camilo

Supervisora Administrativa

Juan de Jesús Reyes

Supervisor Administrativo



Fecha: 07 de julio de 2025

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA TERCERIZADO RECURRENTE Y NO RECURRENTE PARA VARIAS SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.

REFERENCIA: LPN-CPJ-06-2025

SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTA

Por medio de la presenta me gustaría que por favor pudieran aclararme una duda con relación a la licitación por la que vamos a participar Proceso: LPN-CPJ-06-2025. La cual es: en el punto **23. Cronograma de Proceso** del pliego de condiciones en ese cuadro en el punto 5. sale **entrega de sobre A y sobre B y Muestras**, mi duda es si debemos **llevar muestra de los productos** y de cuáles productos?

Quisiera que me especificaran cuales son?

RESPUESTA 1

No se requiere muestra para este proceso.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones

YR/op